

# DECRETO --/--, de -- de -----, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL RÉGIMEN APLICABLE A LOS SUELOS CONTAMINADOS, APROBADO POR DECRETO 18/2015, DE 27 DE ENERO

## Información general

### Antecedentes de la norma:

1. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
2. Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
3. Decreto 18/2015, de 27 de enero, que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.

### Problemas que se pretenden solucionar:

El artículo 37.3 del Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, aprobado por Decreto 18/2015, de 27 de enero, prohíbe que los proyectos de recuperación voluntarias de suelos contaminados contemplen como alternativa la técnica de confinamiento in situ del suelo tratado.

Esta técnica, sin embargo, se permite con carácter excepcional, cuando no sea viable técnica, ambiental o económicamente otra técnica, en los proyectos de descontaminación que se han de presentar cuando se declare un suelo como contaminado.

Esta distinción, que no responde a criterios de protección ambiental, y que no se encuentra recogida en la normativa básica estatal, siendo una particularidad aplicable sólo en Andalucía, ha motivado que proyectos de recuperación voluntaria de suelos se encuentren paralizados y, con ellos, los posibles cambios de usos o la implantación de una nueva actividad.

Por ello, se hace necesaria una modificación de la norma que permita una mayor flexibilidad en los supuestos debidamente justificados, y con ello permita la actividad económica en Andalucía, en condiciones equivalentes a las del resto del territorio nacional en relación con los criterios de protección de los suelos por contaminación química de origen antrópico.

### Necesidad y oportunidad de su aprobación:

La entrada en vigor de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como las innovaciones normativas de ámbito europeo y resultante de la aplicación de las medidas del aún vigente Programa Andaluz de Suelos Contaminados 2018-2023, que han tenido lugar desde la entrada en vigor del actual Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados en Andalucía, así como del análisis de las limitaciones impuestas por dicho Reglamento, se hace necesaria una modificación de su texto. Dado que dicha norma básica y la normativa básica estatal de desarrollo de la anterior no imponen ciertas limitaciones relativas a la técnica de confinamiento para la recuperación voluntaria de suelos, resulta oportuna una modificación de la normativa autonómica para su armonización respecto a la normativa estatal en este aspecto.

### Objetivos de la norma:

Modificación del Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados en Andalucía.

### Posibles soluciones alternativas:

Existen dos vías fundamentales:

1. Inclusión de las modificaciones necesarias en otro proyecto de reglamento que, sin tener relación con la materia, diluiría la importancia de las modificaciones necesarias en el contexto económico y de protección ambiental en Andalucía.
2. Aprobación de un nuevo Decreto en el que se incluirían las disposiciones necesarias para la modificación del actual Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados en Andalucía.

### Envío de aportaciones:

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, a través del siguiente buzón de correo electrónico:

[sueloscontaminados.csma@juntadeandalucia.es](mailto:sueloscontaminados.csma@juntadeandalucia.es)

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.

### Fecha de publicación:

27/03/2025

**Periodo de vigencia:**

28/03/2025 - 11/04/2025

**Organismo:**

Sostenibilidad y Medio Ambiente

## Más información

---

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR, POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL RÉGIMEN APLICABLE A LOS SUELOS CONTAMINADOS, APROBADO POR DECRETO 18/2015, DE 27 DE ENERO.** [<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-03/20250324JcvResolCpR1%28F%29.pdf>]